



DECRETO N° 8272021 D.E

Aldea María Luisa, 28 de diciembre de 2021.-

VISTO:

Factura "B" N° 00005-00000018;

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud de pago corresponde a compra de una cubierta FATE 275/80 Rodado 22,5 para IVECO TECTOR 170E28, conforme a los detalles obrantes en Expte. N° 2162/2021;

Que la factura mencionada fue autorizada por el Departamento Ejecutivo y se encuentra realizada la correspondiente reserva presupuestaria;

Que, ha tomado intervención de su competencia el Área Legal de la Municipalidad;

Que la presente contratación se encuadra en los alcances del Artículo N° 159 inc. c) de la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027 y la Ordenanza N° 01/2020 que aprueba el Escalafón Salarial Municipal. -

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

ARTICULO 1º: Autorícese el pago de la suma total de PESOS CIENTOSEIS MIL SETECIENTOS DIEZ con 00/100 (\$106.710,00) correspondientes al pago de la Factura "B" N° 00005-00000018, a SIMOINE MARTIN JAVIER C.U.I.T. N° 20-26080723-5, por compra de una cubierta FATE 275/80R 22,5 para IVECO TECTOR 170E28 3690, conforme a los detalles obrantes en Expte. N° 2162/2021. -

ARTICULO 2º: Dispónese que la erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputa a las partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente, de conformidad al siguiente detalle: 01.02.02.04.-

ARTICULO 3º: Comuníquese, Publíquese, archívese.-